

QUILMES, - 7 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0195/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 531/09, la Resolución (R) N° 287/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la estructura orgánico funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que conforme el Régimen para el personal de Planta Transitoria aprobado por Resolución (CS) N° 531/09, las designaciones se realizarán en la planta transitoria observando el proceso de evaluaciones previstas en el mismo.

Que la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, con anuencia de la Secretaría General ha solicitado la cobertura de seis (6) puestos para el cargo de operario de limpieza, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la División de Limpieza, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia de esta Universidad.

Que se han convocado los mencionados cargos mediante Resolución (R) N° 287/12, habiendo quedado desierto en su modalidad cerrada.

Que es menester realizar la cobertura de los cargos, convocándolo de manera abierta.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 330/12, glosado a fs. 27 y 28.

00503

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el concurso en su modalidad cerrada.

ARTÍCULO 2°: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir seis (6) puestos en el cargo de operario de limpieza, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales dependiente de 1a División de Limpieza, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Secretaría General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 3°: Todas las designaciones se efectuarán en la planta transitoria conforme a lo establecido en el régimen para el personal de planta transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTÍCULO 4°: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00503


Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE OPERARIO DE LIMPIEZA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operario de Limpieza.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Dirección de Intendencia, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, División de Limpieza.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas (35) horas, seis (6) horas de lunes a viernes y cinco (5) horas los sábados. La distribución horaria será:

2 cargos de lunes a viernes de 6 a 12 hs y sábados de 6 a 11 hs.

2 cargos de lunes a viernes de 13 a 18 hs y sábados de 6 a 11 hs.

1 cargo de lunes a viernes de 16 a 22 hs y sábados de 6 a 11 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 56/100 (\$ 3.932,56)

CLASE DE CONCURSO: Abierto

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Seis.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Sergio Pellegrini, Alfredo Alfonso y Juan Luis Mérega.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar tareas de carácter operativo, de limpieza y servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar tareas de conservación y limpieza de espacios públicos del predio en la sede Bernal. Efectuar la limpieza de espacios privados (oficinas y boxes). Realizar la limpieza de pasillos, accesos exteriores e interiores, mobiliarios, sanitarios públicos y privados. Efectuar la limpieza de vidrios, puertas y ventanales sobre el piso y en altura.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Haber cumplido la mayoría de edad.

6. FORMACIÓN:

Título secundario completo. Se tendrán en cuenta certificados de capacitación inherentes al cargo a concursar y conocimientos solicitados.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: poseer experiencia comprobable en el rubro limpieza de instalaciones edilicias, sanitarias y oficinas.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad a concursar. Buen manejo y conservación de maquinarias de limpieza. Manejo de herramientas manuales de limpieza. Conocimiento de insumos y productos químicos de limpieza. Conocimientos básicos de Seguridad e Higiene en edificios y elementos personales de seguridad.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, responsabilidad sobre la asignación de tareas y predisposición para el trabajo en equipo.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.



Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00503
Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes